

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Núm. 52

1^a SESIÓN DE PRÓRROGA, EL 8 DE OCTUBRE DE 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BENITO VILLANUEVA

SUMARIO:— Mensaje del poder ejecutivo remitiendo copia del decreto expedido prorrogando las sesiones del congreso.—Mensaje del mismo remitiendo un expediente relativo al pago de los haberes que se adeudan al ilustre guerrero de la independencia, general don José M.^a Paz.—Mensaje del mismo remitiendo el expediente promovido por el teniente coronel graduado don Félix Romero, pidiendo su reincorporación al ejército.—Se resuelve invitar al señor ministro del interior para que concurra á la sesión próxima á fin de que manifieste qué medidas ha tomado para que se dé cumplimiento al artículo 5.º de la ley electoral vigente.—Se concede licencia para faltar á las sesiones á los señores diputados Bores, Guevara y Dantas, por las sesiones de prórroga, por un mes y por veinte días, respectivamente.—Aprobación sobre tablas de un proyecto de minuta de comunicación al poder ejecutivo pidiéndole informe á la cámara con exactitud de las denuncias formuladas por la prensa referentes á la muerte de Saverio Tallarico.—Aprobación en la misma forma de un proyecto de minuta de comunicación al poder ejecutivo haciéndole saber que la cámara vería con agrado se incluyera entre los asuntos de la prórroga los proyectos relativos á las universidades de La Plata y Santa Fe.—Aprobación en la misma forma de un proyecto de minuta de comunicación al poder ejecutivo con el mismo objeto de la anterior y relativa á los antecedentes de la transferencia del ferrocarril Central argentino á la compañía del Buenos Aires y Rosario y el proyecto de ley á que esos antecedentes se refiere.—Aprobación en la misma forma de un proyecto de minuta de comunicación al poder ejecutivo con el mismo objeto que las precedentes y relativa al despacho de la comisión de legislación en el proyecto de ley prohibiendo el empleo de la sacarina en las preparaciones destinadas á la alimentación.—Aprobación del dictamen de la comisión de investigación judicial en la denuncia contra el juez de instrucción de la capital doctor Servando Gallegos.—Aprobación del dictamen de la comisión de hacienda en el proyecto de ley prorrogando la moratoria acordada al Banco hipotecario de la provincia de Buenos Aires.—Días de sesión.—Fijación de día para empezar el debate sobre el proyecto de ley electoral.—Continúa la discusión del dictamen de la comisión de obras públicas en la propuesta del señor Saturnino J. Unzué para la construcción y explotación de un puerto comercial en Puerto Abrijo ó Ñandubayzal, sobre el río Uruguay.

DIPUTADOS PRESENTES

Acuña, Aldao, Alfonso, Amenedo, Argañaraz, Balaguer, del Barco, Barraquero, Barraza, Barroetaña, Bertrés, Berrondo, Billordo, Bollini, Bustamante, Campos, Carbó, Carlés, Carreño, Centeno, Cernadas, Coma-leras, Coronado, Demaria, Domínguez, Echegaray, Fongrouge, Galiano, Garzón, Gigena, Gómez, González Bonorino, Gouchon, Helguera, Lacasa, Lagos, Leguizamón

(G.), Leguizamón (L.), Loureyro, Loveyra, Lucero, Luna, Luro, Martínez (J.), Martínez, (J. A.), Martínez Rufino, Mujica, Naón, Olivera, Orma, Oroño, Ovejero, Padilla, Palacio, Parera Denis, Peña, Pérez (B. E.), Pinedo, Posse, Quintana, Robert, Roldán, Romero (G. I.), Romero (J.), Rosas, Sarmiento, Sastre, Seguí, de la Serna, Soldati, Torino, Torres, Ugariza, Uriburu, Urquiza, Varela, Varela Ortiz, Vedia, Vitorica, Villanueva (B.), Villanueva (J.), Vivanco (P.), Zavalla.

que no tiene razones que dar, y no teniéndolas, me aplica á mí la falta de razones.

Hace tres años que se pronunciaron aquí las mismas palabras. Se había pedido moratorias por cinco años y la comisión de hacienda se expidió dando sólo tres, manifestando que no eran necesarios los cinco y que con tres tenía bastante la provincia para que se pusiera en condiciones de solvencia. Los tres años han pasado, y es público y notorio que la situación hoy es peor, muchísimo peor que lo era en aquel entonces. Es por esto que yo preguntaba al señor diputado, que ha tenido motivos de estar enterado de todo esto, cuáles habrán sido las causales determinantes de la situación actual, mucho peor que la anterior, y que, probablemente, con las nuevas moratorias, y suprimo el probablemente, empeorará aún mucho más.

La provincia de Buenos Aires no ha hecho absolutamente nada para solventar su situación financiera, lo que ha hecho es hundirse más, y con la prórroga que trata de acordársele lo único que se obtendría sería ponerla á cubierto para que siga en el camino en que va.

Yo no me voy á oponer á la concesión de las moratorias, primero porque sería inútil que me opusiera...

Sr. Pinedo—Si lo que el señor diputado se propone es hacer una interpelación política, se la contestaría en oportunidad; por el momento estamos hablando de moratorias...

Sr. Loureiro—Yo no he hablado de política; estoy hablando de situación financiera.

—Se aprueba en general y en particular el despacho en discusión.

DÍAS DE SESIÓN

Sr. Presidente—Antes de pasar á la orden del día, debo hacer presente á la honorable cámara que es de práctica en la primera sesión de prórroga designar los días en que se deba reunir la honorable cámara.

Si no hay inconveniente serán los mismos de antes.

—Asentimiento.

LEY ELECTORAL

Sr. Torino—Pido la palabra.

Para hacer una moción que espero

ha de ser acogida con simpatía por la cámara: la de que se fije un día para la discusión de la ley electoral.

Es un anhelo de la opinión de todos los matices ver convertido en ley ese proyecto. El poder ejecutivo ha manifestado sincero deseo en igual sentido, primero remitiendo el proyecto á la honorable cámara y después incluyéndolo entre los asuntos á tratar en las sesiones de prórroga. Los ciudadanos de todas las secciones de la República sienten la viva necesidad de abandonar por completo la vetusta y deficiente ley electoral vigente y reemplazarla por otra que esté más de acuerdo con nuestras necesidades actuales y que procure, hasta donde sea posible, la verdad del sufragio, base de todo el mecanismo del sistema constitucional.

Fortalecer esa base es vigorizar las instituciones y al vigorizarlas les damos toda la autoridad y el prestigio moral que han menester para que produzcan los beneficios que nuestros padres soñaron al consignarlos en nuestra constitución.

Por consiguiente, creo que la cámara no ha de mirar mal que se fije la sesión del próximo lunes para empezar á discutir el proyecto de ley electoral.

Hago moción en ese sentido.

Sr. Lacasa—Pido la palabra.

Creo que, atendiendo las razones que da el señor diputado, la cámara va á ocuparse de este asunto; pero creo que sería más conveniente hacerlo después que termine la discusión referente á los puertos en Entre Ríos; de manera que el asunto que indica el señor diputado por Salta quedaría como segundo asunto. De lo contrario, se va á producir una interrupción en la discusión de los puertos en Entre Ríos.

Por consiguiente, pediría al señor diputado quisiera modificar su moción en el sentido que he indicado.

Sr. Torino—Creo que con esta sesión y la del viernes quedará terminada la cuestión de los puertos en Entre Ríos; pero no tengo inconveniente en modificar mi moción en los términos que indica el señor diputado, es decir, que se empiece á tratar la cuestión electoral inmediatamente de concluída la de los puertos.

Sr. Demaría—Pido la palabra.

Yo me permitiría indicar al señor diputado una ligera modificación.

Como se trata de un asunto de tanto interés y como no es posible determinar de antemano cuándo terminará el

que está pendiente de la consideración de la cámara, le propondría que modificara su moción en esta forma: que empiece el debate en la sesión siguiente á aquella en que termine el asunto que está en discusión.

Sr. Torino—No tengo inconveniente. Mi objeto es que la cámara determine día, de un modo ó de otro, para que se entre á discutir esa ley. Eso es lo que deseo.

Sr. Gouchon—Pido la palabra.

Yo propondría que se señalara desde ahora una sesión, por ejemplo, la del miércoles de la semana próxima, para empezar la discusión de la ley. Es un asunto serio, es necesario que los diputados traigan sus apuntes, y por lo tanto es bueno que sepan con anticipación el día en que se va á tratar.

Sr. Torino—Acepto que se fije el miércoles.

Sr. Barroetaveña—¿Y si no ha terminado la consideración del asunto pendiente?

Me parece que la moción del señor diputado Torino es la que mejor consulta todo.

Sr. Gouchon—Tal vez terminemos hoy el otro asunto.

—Se vota si se fija el miércoles de la semana próxima para empezar la consideración del proyecto de ley electoral, y resulta afirmativa.

bas á lo largo de dos ríos tan caudalosos como el Paraná y el Uruguay, de dos ríos que antes de conocerse por los intrépidos navegantes españoles que los descubrieron, apenas se concebía que pudieran existir tan grandes y tan extensos, que sólo tienen rival en el mundo por la ley de la excepción, en ríos como el Amazonas y el Missisipi; aquellas provincias, digo, están privadas por el abandono en que á esos ríos se ha dejado, de las condiciones ventajosas que podrían tener en el país.

Se puede decir, sin exagerar el concepto, que los ríos Paraná y Uruguay se encuentran hoy día en peores condiciones que cuando fueron descubiertos siglos atrás.

Las corrientes de las aguas han venido aglomerando arenas, que han cegado los canales, y la navegación de los buques de alto calado, que podría hacerse fácilmente por esos ríos, se hace sumamente dificultosa.

Por eso yo entiendo que se ha dicho con verdad que es un anhelo público para Entre Ríos, así como para Corrientes, tener un puerto de ultramar que les permita el intercambio directo con Europa, poniéndolos en condiciones de abaratar sus consumos y, sobre todo, de exportar fácilmente los productos de su suelo privilegiado, pudiendo así fomentar sus industrias, aumentar su población, desarrollar su comercio y sacar todas las